

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUL. 2007

VISTO la nota presentada por la Directora de Taquigrafía Dña. Rosa SCHIAVONE; **Y CONSIDERANDO**

Que en la misma informa la solicitud realizada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4, para el traslado a la ciudad de Río Grande los días 5 y 6 de Julio del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión que dará tratamiento al Asunto N° 326/06 (Escuela Pública de Gestión Privada).

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado de las agentes categoría 19 P.A. y T , Viviana ALVRADO, Ruth COLIN, Marcela AMOR y Perla GALLO y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a las agentes categoría 19 P.A. y T , Viviana ALVRADO, Ruth COLIN, Marcela AMOR y Perla GALLO, a la ciudad de Río Grande, los días 5 y 6 de Julio del corriente año, para asistir a las reuniones de la Comisión N° 4, de acuerdo a la nota presentada por su Presidente, Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado a la ciudad de Río Grande, de las agentes mencionadas en el artículo precedente y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

201 / 07